

<p>IEAS Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><b>Sistema Integrado de Gestión</b></p> <p>GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</p> <p>FORMATO: <i>Acuerdos Consejo Directivo</i></p>	<p>CÓDIGO: FT-GC</p>
		<p>VERSIÓN : 2</p>
		<p>FECHA: 10/01/2023</p>

**ACUERDO No 006-2024**

Fecha: octubre 31 del 2024

TIPO: ADICIÓN       TRASLADO       REDUCCIÓN

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Yumbo (Valle), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonia Santos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" y compila el Decreto 4791 de 2008 Decreto el cual reglamentó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y Decreto 4807 del 2011 que modifica el Decreto 4791 y

**CONSIDERANDO :**

1. Que se requiere dotar con pupitres unipersonales (mesa y silla) para reemplazar algunas sillas universitarias por daños y/o por su incomodidad para los estudiantes al momento de recibir las clases con el diferente material académico y didáctico como computadores portátiles, tables entre otros.
2. Que se tiene programado realizar reparaciones en soldadura y metálico para lo cual se dejó presupuesto asignado, pero debido a daño en portón del restaurante escolar que da directamente a la calle que genera la alta necesidad de reparar en aras de disminuir riesgos por accidente e inseguridad.
3. Que Debido a que los rubros existentes son insuficientes para cubrir las mencionadas necesidades se requiere el traslado desde otros rubros.
4. Los recursos mencionados deben ser trasladados respetando el principio de equilibrio presupuestal.
5. Que debido a que la presente adición presupuestal NO supera el 30% del presupuesto inicial, no es obligatoria la solicitud de autorización ante la Secretaria de Educación Municipal de Yumbo, según lo establecido en artículo 8 párrafo único de la Resolución No. 190 del 28 de marzo del 2016 "Por la cual se determina una (1) nueva Institución Educativa que dispondrá de Fondos de Servicios Educativos, se autoriza su funcionamiento, se identifican, reorganizan y actualizan los Fondos de Servicios Educativos de los demás Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Yumbo"
6. Que el Decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" y compila el Decreto 4791 de 2008 Decreto el cual reglamentó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y determina la composición del presupuesto y Decreto 4807 del 2011 que modifica el Decreto 4791.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Trasladar al Presupuesto institucional conformado por los ingresos y los gastos y el plan de compras para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, en la suma de trece millones novecientos setenta y cuatro pesos M/Cte. (\$13.974.000,00)

**DÉBITOS**

CÓDIGO PLANEACIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
<b>PPTO</b>			
2.1.2.02.01.003.01.01	Papelería y útiles de oficina		
Plan de Compras	Elementos y suministros de papelería	SGP	\$ 791,540
2.1.2.02.01.003.01.04	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		
Plan de Compras	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	SGP	\$ 1,306,740

ACUERDO No. 06-2024, TRASLADO PRESUPUESTAL

Pág. No. 1 de 2.

2.1.2.02.02.008.02	Remuneración por servicios técnicos		
Plan de Compras	Contratación servicios técnicos de apoyo a la gestión (inventarios, organización archivo, inventarios documental, almacén, etc.)	SGP	\$ 2,958,220
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales		
Plan de Compras	Contratación servicios profesionales de apoyo a la gestión (Contador Público - asesoría jurídica).	SGP	\$ 8,917,500
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13,974,000</b>

#### CRÉDITOS

CÓDIGO PLANEACIÓN PPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.02.02	Proyecto adecuaciones locativas		
Plan de Compras	Servicios de adecuaciones locativas general, baterías sanitarias, paredes, techos, pisos, adecuar espacios, cielo falso, etc. y reparaciones de soldadura (puertas, pasamanos, ventanales metálicos, divisiones metálicas, etc.).	SGP	\$ 1,050,000
2.3.2.02.02.008.02.05	Proyecto dotación pedagógica		
Plan de Compras	Compra de pupitres unipersonales (mesa y silla) y juegos de tablas para pupitres	SGP	\$ 12,924,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13,974,000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del 2024

#### FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



LEONTE SERNA PALACIOS  
Rector.



DANIA BURBANO GARCÍA  
Representante de los estudiantes.

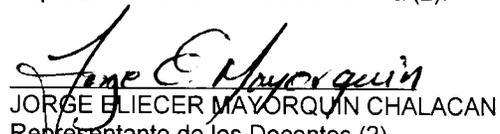
LEIDY JOHANA RUEDA MARTINEZ  
Representante de Padres de Familia (1).



SIRLEY JINNETH FERNANDEZ MOSQUERA  
Representante de Padres de Familia (2).



ELIA MARINA SANTUARIO RADA  
Representante de los Docentes (1).



JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN  
Representante de los Docentes (2).

JUAN DAVID ACOSTA DUQUE  
Representante de los Ex alumnos.

Representante Sector Productivo.